

Favor citar este número al responder

160TH-COI2312-40640

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Tahamíes Santa Rosa De Osos
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS
PABLO OSPINA PALACIO
Forbri 05 dia 2023 04:20 PM Rág: 2

160TH-COI2312-40640

Fecha: 05-dic-2023 04:30 PM Pág: 3

Anexos: N/A Archivar en:

Radicado por: Ferney Antonio Jurado Gutierrez

Señor PABLO OSPINA PALACIO Vereda La Región Teléfono:3147738478 Gómez Plata- Antioquia

Asunto: Respuesta solicitud del radicado No. 160TH-COE2009-27994

No. 160TH-IT2101-98

Cordial saludo Ospina Palacio:

A través del oficio del asunto, se informa de una presunta infracción ambiental ocasionada por la capación del recurso hídrico de forma ilegal en predios del señor Pablo Ospina Palacio. Mediante oficio del radicado No. 160THCOI 2011-24670, se indicó de la práctica de una visita técnica.

El día 11 de noviembre del 2020, se procedió a realizar visita a la vereda La Región del municipio de Gómez Plata, contenida en el Informe Técnico del radicado No. 160THIT 2101-98 de enero 08 de 2021, donde se indica:

"Durante la visita técnica realizada a los predios de la señora Esmeralda del Pilar Ortega Orrego y el señor Pablo Ospina Palacio, no se observaron afectaciones de tipo ambiental, toda vez que ambos usuarios cuentan con su respectivo permiso de concesión de aguas superficiales.

Al llegar al predio se evidencio que la señora Esmeralda Ortega Orrego, capta el recurso de una fuente localizada en las coordenadas X: 874.151 Y: 1.227.314 denominada Sin Nombre (Código 13438), para el beneficio de las

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co







a 28A n.° 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068

www.corantioquia.gov.co - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia

Correo electrónico: tahamies@corantioquia.gov.co



160TH-COI2312-40640

actividades domésticas, pecuarias y agrícolas que se realizan en la vivienda. La captación del recurso se realiza mediante una presa de cual se deriva una manguera de 1 pulg hasta un tanque de distribución, del cual se deriva el recurso para la vivienda de la señora Esmeralda Ortega Orrego y del señor Pablo Ospina Palacio. Según manifiesta el señor Pablo Ospina, se han tenido inconvenientes con las servidumbres, por lo que se ha requerido la intervención de la inspectora de policía del municipio de Gomez Plata.

(…)

En la actualidad no se está captando recurso para el beneficio del predio del señor Pablo Ospina, debido a que la vivienda se encuentra desocupada.

Al revisar la base de datos Corporativa, se evidencia que la señora Esmeralda del Pilar Ortega Orrego y el señor Pablo Ospina Palacio, cuenta con permiso de concesión de aguas para la captación sobre la fuente Sin Nombre (Código 13438), información que reposa en los expedientes TH1-2011-100 y TH1-2012-72 respectivamente."

Según lo evidenciado en la visita, no se identifican afectaciones ambientales, que sustenten un procedimiento sancionatorio, entre los usuarios Esmeralda del Pilar Ortega Orrego y Pablo Ospina Palacio, se viene presentando un conflicto de servidumbres, en ello se reitera, lo indicado en cada una de las resoluciones de concesión de aguas en cuanto a que : las concesiones no grava con servidumbre de acueducto los predios por donde pasan las redes de conducción y demás obras hidráulicas, en caso de que tales servidumbres se requieran o no se llegaré al acuerdo señalado en el artículo 2.2.3.2.14. 14 del Decreto 1076 del 2015, se recurrirá a la vía judicial.

Al revisar la base de datos Corporativa, se observó que la señora Esmeralda del Pilar Ortega Orrego y el señor Pablo Ospina Palacio, no cuentan con el respectivo permiso de vertimientos para las actividades domésticas realizadas en los predios beneficiados.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co







a 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068

www.corantioquia.gov.co - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia

Correo electrónico: tahamies@corantioquia.gov.co



160TH-COI2312-40640

OTRAS CONSIDERACIONES:

Por otra parte y en atención a la norma actual que aplica, conforme a lo ordenado en el Plan Nacional de Desarrollo - Ley 1955 de 2019- artículo 279, frente a la no exigencia del permiso de vertimientos, sustituyéndolos por la inscripción en el registro de usuarios del recurso hídrico -RURH, el alcance para su aplicación se definió en el Decreto 1210 de 2020 que reglamentó el artículo 279 de la Ley 1955 de 2019 y en su artículo 1 adiciona al artículo 2.2.3.4.1.1 del Decreto 1076 de 2015, incluyendo como otro componente del Registro de Usuarios del Recurso Hídrico, que entró en vigencia el 2 de septiembre de 2020, frente a la reglamentación del artículo y en el Decreto 1232 de 2020, que entró en vigencia el 14 de septiembre de 2020 en el cual se define que ha de entenderse por vivienda rural dispersa, para determinar si aplica a estos permisos ya otorgado, conforme los principios de eficacia, economía y celeridad, se hará el análisis técnico necesario para determinar si aplica, y de ser así se procederá de conformidad desde el punto de vista jurídico a decidir la terminación anticipada del trámite de permiso y ordena su registro, de lo cual estaremos informando.

Atentos a sus inquietudes.

Atentamente.

SEBASMAN VILLA METAUTE Jefe Oficina Territorial Tahamíes

Anexo: N/A Copia: N/A

Respuesta a: No. 160TH-IT2101-98

160TH-COE2009-27994

Asignación: TH-21-599

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co







F-PGI -05, versión: 06 Oficio Página 4 de 4



160TH-COI2312-40640

Elaboró: Miryam del Socorro Gómez Garzón Revisó: Sebastián Villa Metaute Fecha de elaboración: 29/09/2023

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co







